



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

San Juan de Pasto, marzo 5 de 2019

Señora
LAURA RODRÍGUEZ PINEDA
Soporte Comercial BIOSIMTEC
Ciudad

Ref. Respuesta observación

Cordial y atento saludo,

Agradecemos su interés de participar en la oferta sobre la cotización No. PLN SC 004-2019, ante lo cual nos permitimos dar respuesta a sus observaciones:

1. DESCRIPCIÓN DE ADQUISICIÓN

- Se aclara que el ítem No. 1 sobre las pinzas de biopsia, estas son desechables
- Se aclara que el ítem No. 2 sobre los cepillos para desinfección de fibroscopios los diámetros necesarios son los establecidos en el mercado es decir de 1,8 mm y 1,2 mm. Se aclara de igual forma que los cepillo son descartables.

2. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

- Se acepta la observación para los literales C y D ya que para este contrato no se realiza mantenimiento por que los dispositivos son descartables.

3. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATO

- Se acepta la observación para el ítem A ya que los dispositivos son desechables y no aplica mantenimiento correctivo.
- Se acepta la aclaración en el sentido de que no es equipo médico sino un accesorio o dispositivo médico.
- Se acepta la aclaración ya que es un producto descartable de un solo uso y la responsabilidad sobre su manipulación no recae sobre el contratista.

5. DOCUMENTOS ANEXOS A LA COTIZACIÓN

- Se procede a corregir el anexo No. 2 de acuerdo a lo estipulado en el punto 1.

6. CAPACIDAD TÉCNICA

- Como son accesorios se solicitan las fichas técnicas
- Se solicita el registro de IMVIMA

7. VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN

ANEXO No. 1

- Se acepta modificar el término equipo biomédico por “dispositivo médico”
- Se acepta ajustar el plazo a 30 días calendario

ANEXO No. 2

- Se acepta la aclaración en el sentido de que las pinzas son desechables.
- Se acepta la aclaración en el sentido de que los cepillos de desinfección de fibroscopios son desechables, de igual manera la longitud mínima es de 1,8mm y 1,2mm.